



Durante supervisión inopinada
DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECIBE QUEJAS DE INTERNAS Y
DETECTA DEFICIENCIAS EN PENAL DE SULLANA
Nota de Prensa Nº160/2013/OCII-DP

- ***Se gestionará la asistencia de un abogado para interna que perdió su hijo y se efectuará seguimiento a investigación a cargo del Ministerio Público.***

Miembros de la Oficina Defensorial de Piura, encabezados por el doctor César Orrego, supervisaron el Establecimiento Penal de Mujeres de Sullana, con la finalidad de evaluar las condiciones en las que se encuentran las mujeres privadas de libertad y recabar mayor información en relación al caso de la señora Marilyn Villanueva López, cuyos familiares denunciaron ante los medios de comunicación una falta de atención que habría provocado la muerte de su hijo en gestación.

Durante la supervisión –realizada en la víspera- se pudo conocer que de las 80 mujeres en reclusión, 21 tienen la condición de procesadas y 59 están sentenciadas. Sin embargo, no existe una asistente social que atienda los diversos trámites que requieren realizar las internas (como beneficios penitenciarios, exoneraciones en temas de salud, etc.). Además, existen restricciones para acceder al uso del teléfono– que presenta desperfectos– perjudicando a quienes se comunican con sus familiares por este medio, y se limita el número de visitas a 5 personas, con lo cual algunas internas no pueden recibir a la totalidad de sus hijos.

Por otro lado, se comprobó la ausencia de dos docentes del Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) del penal, afectado el tratamiento formativo que reciben las internas. En cuanto al tema de salud, se verificó que 30 personas no están afiliadas al Seguro Integral de Salud (SIS), quedando sin posibilidad de recibir una atención médica adecuada, debido a que no cuentan con recursos para solventar sus atenciones.

Entre otros aspectos importantes, se pudo notar la falta de suministro suficiente de agua, malos olores procedentes del sistema de alcantarillado, colchones deteriorados, tragaluces que presentan filtraciones de agua a las celdas y camarotes que no cuentan de escaleras que dificultan subir a las camas superiores. Asimismo, las internas señalaron recibir un trato inadecuado de parte de algunas agentes penitenciarias.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo ha puesto en conocimiento de la dirección del penal y de las autoridades regionales del INPE esta problemática para su atención, y realizará el seguimiento respectivo a partir de visitas periódicas al referido penal de mujeres.

Por otro lado, se entrevistó a la señora Marilyn Gianina Villanueva López, quien permanece internada en el Hospital de Apoyo 2 de Sullana, quien ha referido que desde su ingreso al penal, el 4 de abril del año en curso, presentaba dolores en el

vientre, agudizándose su estado en el mes de setiembre, al presentar sangrado. Por ello solicitó reiteradamente se le brinde atención médica que no le fue proporcionada oportunamente.

Dicha situación genera una especial preocupación de nuestra institución en la medida que dicha persona ha aseverado que las pocas veces que fue atendida, su familia tuvo que costear el pago de las ecografías para monitorear su embarazo y que, incluso, debió pagar la movilidad que la trasladó hasta el hospital donde le confirmaron el deceso de su bebé.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo ha coordinado con la oficina de Defensa Pública para que se le provea de un abogado que atienda de manera directa este caso y, además, efectuará el seguimiento de las investigaciones a cargo de la Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Sullana.

Piura, 5 de octubre de 2013.